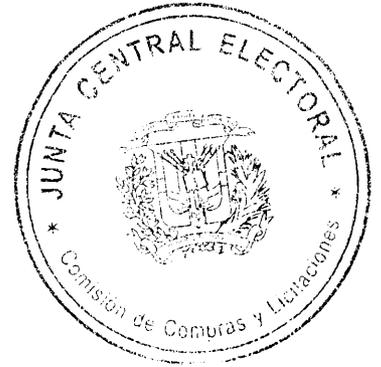




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN



Santo Domingo, D. N.,
4 de octubre, 2017.

Señores:

West
Neoagro
Safre Import
Centro Grafico
Editora Corripio
Madison Import
OD Dominicana
Sowey Comercial
Inversiones Tres C
Lia Blue Investments
Empresas Integradas
Vínculos Comerciales
F&G Office Solutions
Hermosillo Comercial
Papeles Comerciales Diana
Suministro e Inversiones S&R
The Office Warehouse Dominicana

Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante resoluciones emitidas en el **Acta No. CCC-03-2017**, de fecha 10 de agosto del 2017, **ADJUDICAR** las Órdenes de Compras para el suministro de **PAPEL BOND Y MATERIALES DE LIMPIEZA**, de la manera siguiente:

- 1) **CENTRO GRAFICO**, se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de cuarenta mil (40,000) resmas de papel bond-20 8 ½ x 11 marca **Rex Xerográfico Premium**, ofertadas en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, por un valor total general de **Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$5,187,280.00)**. Impuestos incluidos.

NU

Para recibir la Orden de Compra, debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de RD\$56,640.00

- 2) **PAPELES COMERCIALES DIANA**, se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de mil trescientas (1,300) resmas de papel Bond-20 8 ½ x 14 marca Rabbit Paper, ofertadas en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, para un total general de **Doscientos Veinte Mil Ciento Veintinueve Pesos con 00/100 (RD\$220,129.00)**. Impuestos incluidos.

NOTA:

La Garantía de Fiel Cumplimiento es por el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación. En caso de que la empresa sea una MIPYME, la garantía será por un 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Atentamente,

DRA. ZAIDA MEDINA
Miembro

ZM/ts.-

